



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13930-2024-UNJBG Tacna, 15 de octubre de 2024

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. 212° numeral 212.1 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, se ha expedido la Resolución Rectoral N° 13701-2024-UNJBG, mediante la cual se acepta la renuncia formulada por don Manuel Antonio Rodriguez Cameo, a partir del 6 de junio de 2024 como personal contratado en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, ello en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución; asimismo, se le reconoce el saldo vacacional, otorgándole la respectiva compensación; habiéndose detectado que por error material en el Cuarto considerando se consigna cómo tiempo de labor en la Institución de "10 de marzo de 2018 al 6 de junio de 2024", debiendo ser lo correcto "10 de mayo de 2018 al 5 de junio de 2024", conforme al Informe N° 1108-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG, situación que debe subsanarse conforme a normas, y;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 212° numeral 212.1 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Modificar de oficio el Cuarto considerando de la Resolución Rectoral N° 13701-2024-UNJBG, en lo que corresponde al tiempo de labor en la Institución, debiendo figurar correctamente como **10 de mayo de 2018 al 5 de junio de 2024**, dejando subsistente sus demás contenidos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LOIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL